



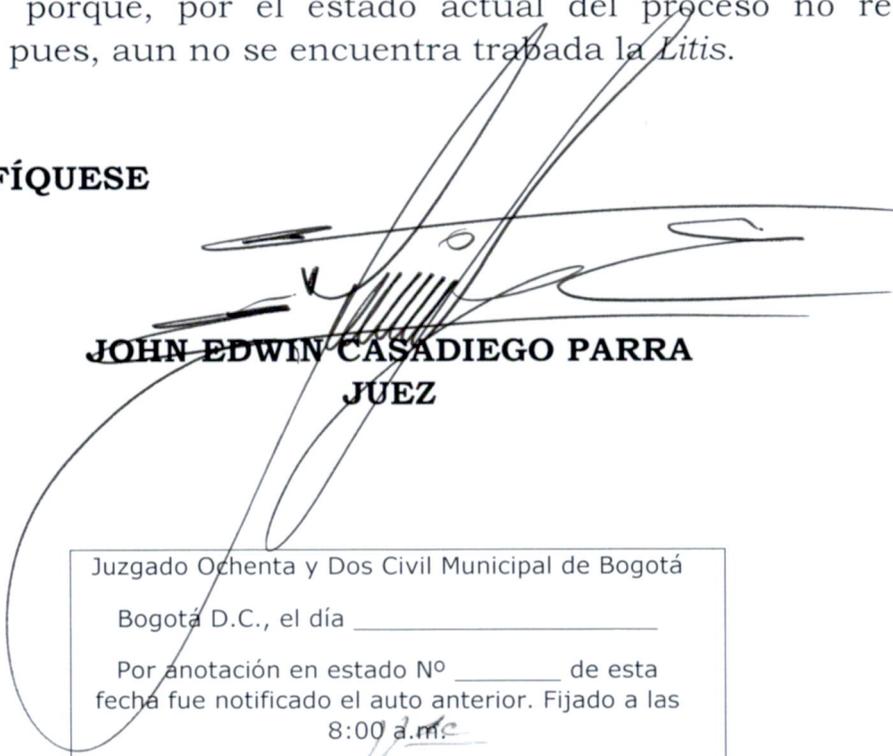
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple De Bogotá
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J.)

Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003082-2019-02240-00

Se pone en conocimiento del memorialista el informe de títulos judiciales que existen para el presente proceso, por valor de \$6.845.280,00; sin embargo se le informa que NO hay lugar a ordenar su entrega, porque, por el estado actual del proceso no resulta procedente, pues, aun no se encuentra trabada la *Litis*.

NOTIFÍQUESE


JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Bogotá D.C., el día _____

Por anotación en estado N° _____ de esta
fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las
8:00 a.m.

Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario